



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOVEMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
CONSTANCIA DE NO INHABILITACION					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CMIT-001	
DOCUMENTO QUE ACREDITA EL REGISTRO DE SANCIONES O NO SANCIONES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE UN CANDIDATO A OCUPAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 1.75 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE NO INHABILITACION		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: UN AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA CONOCER SI ALGÚN CIUDADANO O SERVIDOR PÚBLICO CUENTAN CON ALGÚN REGISTRO DE SANCIÓN QUE IMPIDA OCUPAR UN CARGO, PUESTO O COMISIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. SOLICITUD DE CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE TEMASCALAPA		SI	0	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE		SI	1	ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 1.75 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. SOLICITUD DE CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE TEMASCALAPA		SI	0	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE		SI	1	ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 1.75 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTARSE EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL. 2. LLENAR SOLICITUD ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL 3. RECOGER SU CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN EL MISMO DÍA DE LA SOLICITUD. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 MINUTOS			



COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico GRATUITO						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	EMISION DE LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACION.							
APLICACIÓN DE LA AFILIATIVA FICIA:	NO							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL				CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. CUAUHEMOC MARQUEZ QUEZADA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCION			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO DE DOLORES			MUNICIPIO:	TEMASCALAPA		
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M A 16:00 P.M HORAS SABADOS DE 8:00 A.M A 14:00 PM HORAS			
L.A.D.A.:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
596	9330199	153 Y 154		contraloriamunicipal202224@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
L.A.D.A.:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	POR QUE NO PUEDO SOLICITARLA EN LINEA:						
RESPUESTA:	DERIVADO QUE HAY UNA ENTREGA DE UN DOCUMENTO PERSONAL QUE ES LA IDENTIFICACION Y SOLO EL PROPIETARIO ENTREGA LA MISMA DE MANERA PERSONAL.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	PARA QUE SIRVE LA CONTANCIA DE NO INHABILITACION:						
RESPUESTA:	PARA VERIFICAR QUE UN CIUDADANO QUE PRETENDA INGRESAR A LABORAR AL SERVICIO PÚBLICO, NO SE ENCUENTRE SUJETO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ES DECIR, SANCIÓN O INHABILITACIÓN VIGENTE.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	PUEDE REALIZAR UNA TERCERA PERSONA EL SERVICIO:						
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO ANEXE A SU SOLICITUD CARTA PODER.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



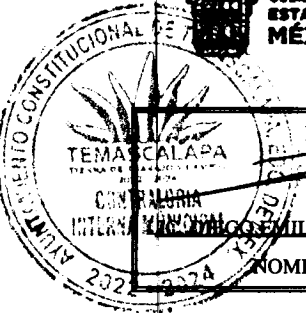
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
El poder de servir



TEMASCALAPA
TIERRA DE TRABAJO Y CAMBIO
2022-2024



ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

NOMBRE COMPLETO

NOMBRE COMPLETO

12/SEPTIEMBRE/2024.

~~RICARDO EMILIO FERNANDEZ QUEZADA~~ ~~ILICOMAUHTEMOC MASCUEZ QUEZADA~~